



COMUNICACIÓN SOBRE FINALIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS POR CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO DURANTE EL EMBARAZO O LACTANCIA NATURAL

Figura en situación de alta en el código de cuenta de cotización

de esa empresa

la trabajadora
con número de la Seguridad Social

Según la información existente en la Tesorería General de la Seguridad Social comunicada por esa empresa, los incentivos en la cotización a la Seguridad Social por el cambio de puesto de trabajo de la trabajadora por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural no pueden extenderse a períodos posteriores a

Por ello, salvo acreditación documental ante la Administración de la Seguridad Social, a partir de tal fecha no podrán aplicarse deducciones a la cotización en la Seguridad Social por tal motivo respecto de la trabajadora indicada.

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:

FECHA:

HORA:

HUELLA:

PÁGINA: